

## PRECIOS DE SUSCRICION.

En la Península.—Un mes, 1 peseta 25 céntimos.—Un trimestre, 3 pesetas.—Un semestre, 6 id.—Un año 12 id.

Extranjero y Ultramar.—Un trimestre, 6 pesetas.—Un semestre, 12 id.—Un año, 24 id.—Números sueltos 5 céntimos.

Director, D. Juan José Bajo y Cid.—Oficinas de la redacción, Zamora, 21.

No se publica los días festivos.

# EL FOMENTO

DIARIO DE SALAMANCA

## ANUNCIOS

Se admiten á 10 céntimos línea.—A los suscritores á 3 id.—Reclamamos, comunicados y esquelas mortuorias á precios convencionales.

Los editores y autores que deseen se ocupe este periódico de sus obras remitirán dos ejemplares á las oficinas.

Redactor Jefe, D. Eustasio Garcia la Serna. Administrador, D. Casiano Juanes, Zamora, 19

No se devuelven los originales

Por haber llegado á nuestras manos en las primeras horas de la tarde, cuando se empezaba á hacer el ajuste de nuestro número correspondiente al día de ayer, no pudimos dar cabida al siguiente artículo, que ha sido escrito expresamente para EL FOMENTO:

## Proyecto importantísimo

La explotación de las líneas férreas de Salamanca á Portugal, aun con todos los defectos de su trazado que las hace recorrer un desierto en esta provincia al alejarlas, por mal entendida economía, de los centros productores, va á salir del periodo de abatimiento en que se halla, entrando en el periodo de su prosperidad y levantando al propio tiempo de su postración la producción y el comercio de cereales de la provincia de Salamanca y de sus límites.

En la conciencia de todos está que las líneas S. F. P. están llamadas á un gran porvenir; y sin embargo, hasta hoy su tráfico es nulo y sus pérdidas enormes.

¿Por qué así? Porque la base del desarrollo de ese tráfico no está en las líneas férreas precisamente, sino en la relación de esas líneas con un puerto de mar, centro mercantil de un movimiento cuya esfera de acción se extienda desde los puntos productores á los centros más importantes de consumo.

Ese puerto de mar es Oporto. Nuestro ilustre paisano D. Eduardo Perez Pujol, decía, no há mucho, al a coger con entusiasmo el proyecto de servicio combinado terrestre-marítimo, objeto de este artículo:

«Abiertas las nuevas líneas, Oporto puede ser para Salamanca, y debe ser, lo que Santander ha sido para Valladolid: el origen de una gran prosperidad, de una nueva era de progreso.»

Reflexionad en esto solo: Salamanca, con el ferro-carril de Medina, afluyente de la gran arteria del Norte, figuraba á la cola del movimiento comercial, y sus productos, recargados con enormes derechos de transporte, yacían depreciados y olvidados; Salamanca, en cambio, con los ferro-carriles S. F. P. se pone á la cabeza del movimiento, haciendo á Oporto centro de sus operaciones, y logrando ventajosa salida para sus productos, capaces ya de hacer competencia en los principales mercados del litoral del Mediterráneo y en algunos del Atlántico á los productos similares de cualquiera otra procedencia.

Este hecho, cuya verdad salta á la vista, entrevisto por una de las pocas personas que en Salamanca se consagran al estudio de operaciones mercantiles que salgan de los límites del mostrador de una tienda, sirvió de base á una larga serie de investigaciones y gestiones que han dado por resultado la constitución, en principio, de una respetable compañía de transportes férreo-marítimos, que establecerá desde

luego un servicio con diez y siete vapores de 2.000 á 2.500 toneladas, combinando con las líneas de Medina-Salamanca, Salamanca-Frontera-Portuguesa y Beira Alta, para la exportación de granos de esta fértil región de Castilla.

Los beneficios que el establecimiento de tan importante servicio producirá, son incalculables. Baste decir por el momento que los trigos de Salamanca puestos hoy en el mercado de Barcelona tienen un recorrido de 944 kilómetros, mientras por la nueva ruta solo tienen 335, costando el transporte de la tonelada, por tierra (con las tarifas mínimas) 62 pesetas, en tanto que por el servicio combinado no costará más que unas 32 ó 34 pesetas escasas, lo que representa de 28 á 30 pesetas en tonelada de economía. Análogas ventajas existen en el recorrido á Tarragona, Valencia, Alicante, Cádiz, Málaga, Sevilla y Huelva, y si bien es cierto que la reciente rebaja de tarifas decretada por el Gobierno hace menos considerable la desproporción, no por eso esta deja de existir en grado bastante para asegurar á los trigos de Salamanca, Zamora, Avila, Segovia y Valladolid una ventaja sin competencia posible. «En Medina—decía con tal motivo Perez Pujol al autor del proyecto—os partireis el tráfico, desde Medina lo absorbereis todo.»

El pensamiento, como se vé, es laudable y digno de ser acogido con entusiasmo, mereciendo la gratitud de todo buen salmantino la persona que con envidiable perseverancia se ha consagrado á su elaboración.

Su planteamiento inmediato deseado por todos, tropieza, sin embargo, con una dificultad; la de que el puerto de Oporto no podrá utilizarse al efecto dentro de año y medio ó dos años, siendo preciso acudir provisionalmente al puerto de Vigo, que aunque no tan ventajoso por su mayor distancia, asegura, sin embargo, el éxito de las operaciones por ser el exceso de recorrido ferro-viario insignificante. La dificultad está en que, durante ese tiempo, las líneas de Medina y S. F. P., imposibilitadas de hacer frente á las enormes pérdidas que hoy sufren, no pudieran sostenerse, viniendo entonces á tierra la combinación proyectada y las esperanzas que en ella podían fundar los agricultores salmantinos.

Ahora bien: previsto ese inconveniente, cuya gravedad no se nos debía ocultar ¿no habría algún medio de evitarlo? Indudablemente. La Diputación provincial de Salamanca, tan generosa siempre, no debería vacilar en imponerse un sacrificio en esta ocasión, tratándose de asunto tan vital, y considerando que ese sacrificio, relativamente pequeño, sería reproductivo; la Diputación provincial podría y debería salir al frente de esa dificultad, otorgando á la compañía de transportes combinados una subvención, cuya cuantía podía regularse por el número de toneladas exportadas. Esa subvención aseguraría á los capitales interesados

en los nuevos servicios una compensación legítima, y siendo como había de ser condicional (dependiente de que se realizase el caso previsto) rodeada de todo género de garantías, y otorgada solo por un año, tiempo suficiente para el desarrollo del tráfico, salvaría todos los intereses comprometidos en este asunto, los de la Compañía de transportes como las de la producción agrícola provincial. El ejemplo de Alemania, con sus primas de exportación, demuestra cumplidamente la necesidad de ciertos sacrificios, y la Diputación provincial de Salamanca, después de bien estudiado el asunto, no creemos retroceda en el cumplimiento de sus deberes.

Fernando Araujo.

## DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE

Madrid 19 de Abril de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO

El Sr. Polo de Bernabé pronunció al fin en el Sénado su anunciado discurso sobre la crisis agrícola.

El Sr. Polo, anciano respetable y reformista enragé, pintó con colores negrísimos la situación por que atraviesa la agricultura, echando la culpa al gobierno de los males que aquella padece.

A contestar al Néstor del reformismo, se levantó el presidente del Consejo.

El Sr. Sagasta es, cuando ocupa el banco azul, el más optimista de los hombres. Donde otros ven males él ve bienes. Los propietarios no deben quejarse de la crisis agrícola; deben mostrarse por el contrario muy satisfechos de que les den en los nudillos. Si ahora hacen manifestaciones los propietarios, no tardarán mucho los colonos, en hacerlas contra los propietarios, decía con tono profético D. Práxedes.

Por lo demás, el gobierno está realizando milagros; vivir en España es poco menos que vivir en la gloria. Si aquí se siente mal estar, todo ello es tortas y pan pintado en comparación de lo que sucede en otras partes.

También habló el Jefe del fusionismo de las economías llevadas á cabo por el gobierno ¡17 millones de pesetas nada menos! De aquí no se puede pasar, hay que construir barcos, hay que aumentar las fuerzas del ejército. En la agricultura no hay que pensar por ahora ni en la baja de los tributos, ni en las modificaciones del personal de los ministerios, ni en nada.

Tal fué en síntesis lo expuesto por el Sr. Sagasta con ese tono de *infeliz* que le es tan propio.

Yo no se como fué; pero es lo cierto que empezó á hablar el Sr. Cuesta y Santiago y después de declarar que no hay más que 500.000 fincas abandonadas, refirió una conversación que tuvo con el ex-secretario de Lillo Sr. Gonzalez, (D. Venancio.)

Recogió enseguida la alusión el actual presidente del Consejo de Estado y pronunció un largo discurso empezando por comparar á los señores

SECCION DE TRIBUNALES

senadores con los concejales del Ayuntamiento del citado pueblo de la Mancha.

El discurso de D. Venancio fué un hábil y disfrazado ataque contra la conducta política del señor Gamazo y de los que como él, estimulan á los agricultores á pedir la baja de la contribución, sin cuidarse de escitarles á que mejoren los medios de producción.

El argumento está á la altura de la secretaria de la villa manchega. Como quiere el Sr. de Gonzalez D. Venancio que atiendan los agricultores á mejorar sus campos y á ensayar nuevos medios de cultivo, si el Estado se apodera, no ya solo de los aborros, sino de los medios indispensables para la vida de los labradores?

El argumento de D. Venancio me recuerda el de Haspagón á su cocinero en *El Avaro de Molière*, cuando el protagonista se propone dar una comida sin que le cueste dinero. Dar de comer dice, gastando lo hace cualquiera; el mérito está en dar una espléndida comida sin gastar un céntimo. De esta manera quiere el Sr. Gonzalez que adquieran los medios de mejorar la agricultura los labradores españoles, sin gastar un céntimo.

Hoy continuará su discurso el presidente del consejo de Estado.

En el Senado ha reanudado esta tarde su interrumpido discurso el Sr. D. Venancio Gonzalez. El Sr. Gamazo ha seguido siendo el blanco á donde ha dirigido sus tiros el orador. Para hacer puntería ha empleado el sistema que se emplea en los obuses, esto es ha hecho fuego de pasabola y por pasabola.

En cuanto á las impresiones producidas por el discurso de el ex-ministro de Gobernación, los ministeriales se bañan en agua de rosas, al ver los ataques, encubiertos en honor de la verdad, de que es objeto el diputado castellano. Los partidarios de este acentúan su mal humor hacia el Gobierno y los que con ánimo desapasionado han presenciado el debate lamentan que se conviertan en armas de partido los sagrados intereses de la nación y que se procuré engañar al país con sofismas y sutilezas.

En el congreso los diputados se preparan á la lucha contra las reformas militares. El Sr. Cassola toca el cielo con las manos al ver que por el socorrido sistema del obstruccionismo su proyecto va á ser el cuento de nunca acabar.

Véase la clase.

Los reformistas preparan nada menos que cuatrocientas cincuenta y tantas enmiendas; más de cincuenta y tantas presentaron algunos diputados de la mayoría y como además se calcula en doscientas votaciones nominales las que han de pedir los interesados, resulta que el proyecto saldrá del congreso sabe Dios cuando. En el senado la marcha del debate sera (si es que por un milagro acabase en el congreso antes de la terminación de la presente legislatura) mucho más lenta, dado la madurez con que los ancianos del palacio de D.ª María de Molina tratan de examinar todas las cuestiones. De modo que con tales plazos y dilaciones, no es muy aventurado afirmar que el proyecto no será nunca ley.

No le disgusta á Sagasta esta lentitud que tan bien se compadece con la natural indolencia del jefe del gobierno, ni á los demás compañeros del Sr. Cassola, opuestos en su mayor parte á las reformas militares.

El ministro de la guerra las considera ya muertas; pero su dolor es estéril y no sirve más que para hacer ver á sus colegas.

Como se ve, la presente legislatura no va siendo mucho más fecunda que la anterior.

Zeda.

Contra D. Andrés Calvo, concejal del Ayuntamiento de Aldeanueva de Figueroa, ex-Alcalde, ex-Juez municipal y ex-Diputado provincial, se dirigia el proceso visto hoy en la Audiencia, por supuesto desacato al Alcalde de dicho pueblo.

Los testigos, individuos del Concejo, ignoraban que la Corporación estuviera dividida en bandos y no sabian lo que era mayoría y lo que era minoría. Con esto, dicho se está, la ilustración que alcanzarán los administradores de los intereses municipales de Aldeanueva de Figueroa.

El Sr. Becerra, con muy buen sentido jurídico, modificó sus conclusiones provisionales, en el sentido de que se absolviera libremente al acusado y se declararan de oficio las costas.

A la petición fiscal se adhirió el Sr. Barco, en breves razonamientos que al efecto expuso.

Vista señalada para mañana.—Causa incoada en el Juzgado de esta ciudad, contra Alejo Sanchez y otros, por falso testimonio.

Abogado, Sr. Orea.—Procurador, Sr. Cimas.

CRÓNICA GENERAL Y PROVINCIAL

Diputación Provincial

No apuntaremos los nombres de los diputados que asistieron á la sesión que vamos á detallar, por que es tarea árdua, aunque de fácil ejecución se crea, puesto que constantemente se asoman unos, salen otros, entran aquellos, desaparecen estos y rara vez se encuentran reunidos en el salón todos los representantes que se hallan en el mismo palacio.

Así es que por no estar continuamente anotando nombres y aún así no sabríamos los que se encontraban en la casa, damos de alto por hoy á esta costumbre de citar nombres propios y pasamos á dar cuenta de los acuerdos más importantes.

Se aprobó el acta de la anterior.

La Comisión de Gobernación propone, en vista de la solicitud presentada por un señor pidiendo que se le nombrara Auxiliar 1.º, plaza vacante por fallecimiento del Sr. Sánchez Pies, que se corra la escala y que se haga el nombramiento en favor de D. Eusebio Hernandez, escribiente 1.º

Se desestima la pretensión de un individuo, que dice haber sido sargento, para el cargo de escribiente de la casa.

Estos y otros dictámenes más de la misma sección, quedan 24 horas sobre la mesa.

El Sr. Herrero dá lectura á un dictámen, proponiendo que se acceda á la demanda del Juzgado de esta ciudad, que pide la salida inmediata de un carpintero que intentó suicidarse, no há mucho, del Hospital de dementes donde había ingresado creyéndose que tuviera perturbadas sus facultades intelectuales. Declarada urgente la proposición, quedó aprobada tras de breves palabras en pró del Sr. Herrero.

El Sr. Orea (D. T.) impugna el dictámen de la comisión de Gobernación proponiendo enmiendas y supresiones á las Ordenanzas Municipales del pueblo de Pedrosillo.

Contesta el Sr. Herrero justificando esas variantes que ha introducido la comisión en el cuerpo de susodichas ordenanzas, leyendo al efecto con gran oportunidad y como argumento muy elocuente, unos artículos del original en que se dice, con mucha gracia, que «se prohíbe á los edificios estar en ruina más de 13 meses, que no se consiente nin-

guna clase de ruidos por las noches que puedan molestar el reposo del vecindario, y así otros artículos tan peregrinos como los trascritos que dejan en el lugar que merecen á los redactores de las ordenanzas de Pedrosillo, que como quien no quiere la cosa, constaban de 100 y pico de artículos.

Claro es que el Sr. Orea quedó muy satisfecho de la innovación introducida en tan notables ordenanzas por la comisión de Gobernación.

Se aprueban tambien, las ordenanzas municipales de Salmoral.

La comisión de hacienda, dá cuenta de un dictámen en que se conceden cinco dias de plazo á los Maestros adscritos á la Normal, para que manden las cartas de pago que acrediten haber ingresado en Tesorería el impuesto del 10 por 100 de los sueldos que perciben.

El Presidente (Sr. Torroja) llama la atención de la Corporación para que se fije en la importancia que entraña el precedente dictámen, que puede acarrear alguna responsabilidad á la Diputación si no se resuelve pronto y favorablemente este punto, del cual pende el envío á la superioridad de las cuentas del ejercicio corriente.

El Sr. Orea dice que debe la Delegación de Hacienda pedir directamente á los interesados que ingresen indicado impuesto, pues de lo contrario se procederá contra ellos por la vía de apremio.

Léese de nuevo el dictámen á instancias del Sr. Presidente.

Por lo que del mismo se desprende, parece ser que la Diputación se ha dirigido en varias ocasiones á los maestros, interesándoles el ingreso de sus descubiertos en Depositaria; los profesores han contestado que no consideraban competente á la Diputación para exigirles ese impuesto, y de aquí el conflicto creado, puesto que el Tribunal de Cuentas se niega á aprobar las mismas, si no van acompañadas de las cartas de pago que justifiquen haber satisfecho los profesores de la Normal el 10 por 100 de descuento.

Después de varias observaciones del Sr. Herrero, se retira el dictámen á propuesta de este señor, con objeto de que le estudien los abogados de la Corporación.

Se promueve después animada y brillante discusión entre los Sres. Mata, Herrero y Calvo con motivo de la lectura de un dictámen revocando un acuerdo del Ayuntamiento de Vitigudino, sobre ciertos arbitrios impuestos al aprovechamiento de pastos.

Por 10 votos contra 2, de los Sres. Mata y Angoso, se aprueba el dictámen.

Y se levanta la sesión, por haber transcurrido las horas de reglamento.

El domingo último le fueron robadas del templo, á las religiosas de San Agustín de Ciudad-Rodrigo, de diez á doce velas, suponiéndose que fueran los autores dos ó tres muchachos de doce á trece años de edad.

Según los periódicos del Béjar el próximo domingo tendrá lugar en aquella ciudad una pública manifestación de confianza al Municipio por su gestión en defensa de los intereses populares, á la cual asistirán personas de todas clases y condiciones.

El éxito obtenido y que cada dia vá en aumento tanto en España como en las Américas con los acreditados y muy conocidos específicos Graegas é Inyección Saez, prueban plenamente su virtud curativa en toda clase de flujos de las vías urinarias.

CRONICA LOCAL

SECCIÓN RELIGIOSA.

*Santos de mañana.*—San Anselmo, obispo y doctor.  
*Cultos de mañana.*—Nuestra Señora del Carmen.—Sigue la novena anunciada.  
 San Isidoro y San Pelayo.—Continúa la novena á tan esclarecido Santo.

Observatorio meteorológico del Instituto provincial.

Observaciones del día 20 de Abril á las nueve de la mañana.

Altura barométrica en milímetros.	695,59
Máxima al sol en grados.	19, 1
Id. á la sombra id.	14, 1
Mínima á la sombra.	1, 5
Termómetro seco id.	8, 1
Idem húmedo id.	6, 0
Agua evaporada en milímetros.	3'37
Viento N. O.—2—Nuboso.	

*Afecciones astronómicas para mañana.*—Sol: sale 5'10; pónese, 6'48.—Luna: sale, 1'9 de la mañana; pónese, 2'35 de la mañana.

*Contra el juego.*—La Gaceta oficial de anteaer publica una importante circular del fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Colmeiro, á los fiscales de las Audiencias, recomendándoles el mayor celo en el cumplimiento de las leyes que prohíben los juegos de suerte, envite ó azar, pidiendo su observancia y reclamando la aplicación de las penas correspondientes á los jugadores.

Del espíritu y alcance de dicho documento pueden nuestros lectores formar idea por los siguientes párrafos:

«Al ministerio fiscal incumbe velar por el cumplimiento de las leyes que prohíben los juegos de suerte, envite ó azar, pedir su observancia y reclamar la aplicación de las penas correspondientes á los jugadores.»

Los fiscales de todos los grados deben promover la formación de causas criminales por delitos y faltas en materia de juegos prohibidos, y poner sumo cuidado en la calificación legal de los hechos previstos en los artículos del Código penal citados, porque no sería justo, ni la autoridad administrativa tendrá toda la fuerza que necesita para perseguir el juego vicioso y merecedor de castigo, si se impone indebidamente al jugador la pena leve señalada á la falta, en vez de la más grave que al delito corresponde.

Además de esto, considerando que es un deber propio de los fiscales ejercitar las acciones penales que estimen procedentes cuando tuvieren noticia de la perpetración de algun delito, y que pueden requerir el auxilio de cualesquiera autoridad para el desempeño de su ministerio, encarezco á V. S. la conveniencia de entenderse con los gobernadores ó los alcaldes respectivos, á fin de perseguir el juego y de consuno aprehender á los jugadores y ejercitar la acción pública en los procesos que se les formen hasta pedir la pena establecida por la ley, según que el hecho revista los caracteres de falta ó delito.»

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el cupón prima de una grandiosa oleografía, que publicamos en la 4.ª plana de este número.

A fines de este mes se inaugurará un importante y bien surtido establecimiento de géneros del Reino y Extranjeros, en la plaza de la Verdura números 60 y 62, antigua casa de los Sres. Viuda de I. Benito y sobrino.

La Dirección general de Instrucción pública ha reclamado á este Gobierno civil de provincia una colección del Boletín oficial, desde que empezara á publicarse.

Por falta de espacio no podemos hacer la revista del baile que anoche se celebró en casa de nuestro particular amigo, D. Ramón Fernandez Robles, por ser los días de su amable y distinguida señora.

Acudieron muchas y hermosas señoritas; tuvimos el gusto de admirar la voz de las señoritas de Esteban, Pertierra y Robles; se bailó hasta las cuatro de la mañana, hora en que, después de tomar tés y emparedados, dejamos aquellos salones.

Damos las gracias á tan distinguida familia por los obsequios que de ella hemos recibido.

Nuestro querido amigo y compañero D. Arsenio Huebra, ha guardado cama hoy, efecto de encontrarse ligeramente indispueto.

A esta circunstancia, que deseamos desaparezca cuanto antes, se debe la falta de la sección *Picardillo*, que está encomendada á su pluma.

Si el tiempo lo permite, el domingo próximo se verificará la tantas veces anunciada y suspendida corrida de novillos, estoqueados por el *Valencia* y el *Sevillano*.

Para los aficionados habrá dos bichos que, según se nos dice, prometen dar juego.

Mañana, sábado, tendrá la disertación en las oposiciones á la Penitenciaría el Dr. D. Eustaquio Vicente Boyero, párroco de Tamames, arguyéndole el Dr. D. Primitivo Vicente, ecónomo de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, y el Dr. D. Próspero Tuñón de la Escosura, Provisor y Gobernador eclesiástico que ha sido de esta diócesis.

Mañana, á las doce en punto, se reunirán en el salón de sesiones del Ayuntamiento, la Junta del Censo de población, para cumplir lo dispuesto en el art. 58 y sucesivos de la Instrucción de 20 de Setiembre de 1887.

Si nuestros informes no mienten, la sesión que celebre esta tarde la Corporación provincial, promete ser fecunda en discusiones animadas, si, como creemos, se presenta una proposición por el Sr. Angoso, que ha de dar juego, encaminada á recabar del ayuntamiento de esta ciudad, la realización de ciertos débitos que el Municipio tiene contraídos con la Diputación por atenciones del ferro-carril M. S.

Veremos si efectivamente se bate el cobre, según expresión gráfica del amigo á cuya amabilidad debemos esta noticia.

COMUNICADO

Salamanca, 17 de Abril de 1888.

Señor Director de EL FOMENTO.

Muy señor mio: En el día 13 del corriente ha sido operada mi esposa Petronila Andrés, vecina del pueblo de Chagarcía-Medianero por el Dr. D. Antolín Barrasa del ojo derecho por padecer unas *cataratas* que le impedían completamente la visión, y en el momento de terminar la operación veía clara y distintamente todos los objetos: hoy sigue bien y vé casi con perfección cuando apenas van cuatro días desde que fué operada.

Ruego á V. haga públicas estas líneas como justificación de la fama de que ya goza el Dr. Barrasa en esta población.

Suyo afectísimo, S. S. Q. B. S. M, Francisco García.

Sección telegráfica

Servicio especial de EL FOMENTO.

Madrid 20, 3 tarde

En una casa de la calle de la Aduana, ha sido capturado en esta, el cobrador de Contribuciones que se fugó de Cantalapiedra.

El Dr. Mekeuric teme se presente la Pyohemia en la enfermedad del Emperador de Alemania.—Zeda.

INYECCIÓN SAEZ

Con su uso basta en la mayoría de caso, para conseguir la curación radical de los *Flujos de las vías urinarias*, y en los muy rebeldes tomando interiormente á la vez las *Grageas Suez*. Es su empleo fácil e inofensivo. Botella, 3 pesetas. De venta en la Farmacia de Villar y Pinto, Plaza de la Verdura, 5 y 7. y principales farmacias y droguerías de España. Al por mayor Sres. Vicente Ferrer y Compañía y Doctor Saez, Barcelona.

CONSULTA OFTALMOLÓGICA

Desde esta fecha queda abierta á cargo del Médico Oculista Dr. Barrasa.

Se practican todo género de operaciones en los ojos.

Horas de consulta, todos los días de 10 á 1 y gratis para los pobres de 9 á 10.

Calle de Herreros, 38, duplicado (en el antiguo Café de Colón).

VICTORIA TATO

Participa á sus parroquianas, acaba de llegar con las últimas novedades de París, en capotas y sombreros para señoras y señoritas. Inmenso surtido en sombreros para niño y niña, y toda clase de adornos.

5—Plaza Mayor—5

Se vende

una casa con paneras, corral y cuadra á las afueras de la Sancti-Spiritus, arrabal de San Antonio el viejo, número 1. y el mismo dueño vende tambien un coche y tronco de yeguas empeladas. En el almacén de coloniales de Cuadrado é hijos, darán pormenores.

SE VENDE la casa número 5 de la calle de Franco Montejo, frente de Calatrava; en la misma darán razón. 5—8

SE VENDEN varios aprovechamientos procedentes del derribo de una casa, en la de la viuda del señor Arracó, darán razón.

COMPRADORES

Tenemos en casa la mayor parte de los géneros para la estación de Primavera, éstos, los que se reciban y como todos los demás, vendemos á precios arreglados.

Para liquidar las pocas mantas de algodón que nos quedan, las de 8 reales á 7, las de 12 á 10, las de 16 á 14 y así sucesivamente.

No comprar en ninguna parte sin antes ver los géneros y precios del comercio de

JOSE Y REMIGIO ACEDO

Plazuela de Iglesias de la Casa núm. 15.

NOTA. Seguimos comprando los duros isabelinos, antiguos y Napoleones.



Fijarse bien y visitar la Ciudad Condal

Volantes seda en todos los colores, lanas cuadros, última novedad, á precios muy baratos, corbatas seda fina á 75 céntimos, mitones de hilo para señora á 60 céntimos, en seda hay varias clases y colores, guantes cabretilla para señora y caballero. Como siempre, completo surtido en adornos de última novedad, y especialidad en terciopelos fantasía.

RUA—CIUDAD CONDAL—15

SE VENDEN las casas número 9- de la calle de Berme, jeros y 26 de la plazuela de San Julian; en la última darán razón.

SALAMANCA

Esteban Hermanos, Imprssores. 1888.

